

Guayaquil, Abril 27 de 2011

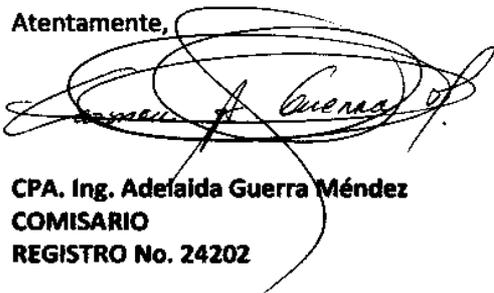
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ILEDNYM S.A.

He procedido a examinar el Balance General y el Estado de Resultado de ILEDNYM S.A., al 31 de Diciembre del 2010. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos; y sobre todo, el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

Debo manifestar en que todo momento se facilito por parte de la Administración los libros contables de la compañía para el cumplimiento del informe. La contabilidad se lleva conforme a las normas y técnicas contables. El sistema de control interno generalmente es adecuado.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de ILEDNYM S.A., al 31 de Diciembre del 2010. Así mismo la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias así como a las resoluciones de la Junta General.

Atentamente,



**CPA. Ing. Adelaida Guerra Méndez
COMISARIO
REGISTRO No. 24202**

